

# GITANO, NA. HISTORIA CONTEXTUALIZADA DE UNA ENTRADA EN LA LEXICOGRAFÍA ACADÉMICA

Ivo Buzek

Ústav románských jazyků a literatur, Filozofická fakulta, Masarykova univerzita,  
Gorkého 7, 602 00 Brno, Republika Checa  
ibuzek@phil.muni.cz

## GITANO, NA. CONTEXTUALISED HISTORY OF AN ENTRY IN THE SPANISH ROYAL ACADEMY'S LEXICOGRAPHY

**Abstract:** The aim of the paper is an analysis of the evolution of the entry *gitano, na* [Gypsy] in the Spanish Royal Academy's lexicographic tradition. Attention will be paid to the evolution of its lexicographic treatment and its correspondence to available textual documentation in the Academic corpora (CORDE, CDH, CREA, CORPES XXI and Fichero General) in order to see whether or not the Academy's dictionaries could serve as social dictionaries for the Spanish-speaking world and what kind of ideology they transmit to speakers of Spanish.

**Keywords:** Gypsy; Spanish Royal Academy's dictionaries; social lexicography; textual documentation; ideology.

**Resumen:** El objetivo del trabajo será la evolución de la entrada *gitano, na* a lo largo de la historia de la lexicografía académica. Se prestará atención a la evolución de su tratamiento lexicográfico y se analizará su pertinencia a la luz de la documentación textual disponible en los corpus académicos CORDE, CDH, CREA, CORPES XXI y Fichero General con el objetivo de observar si la lexicografía académica cumple con su misión de ser una lexicografía social para el mundo hispanohablante y qué ideología transmite.

**Palabras clave:** Gitano; lexicografía académica; lexicografía social; documentación textual; ideología.

## 1. Introducción: la Real Academia Española y su historia en contextos

Guste o no guste, si hablamos de la génesis de la obra lexicográfica de la Real Academia Española (RAE), hablamos a la vez sobre el fundamento del que se ha nutrido la lexicografía hispánica casi en su totalidad durante los últimos trescientos años. Sin embargo, no se trata tan solo de un modelo y de un corpus que han sido imitados y plagiados (con disimulo o sin él) por otros; la RAE es a la vez una poderosa e influyente entidad de política lingüística y sus decisiones acerca de los aspectos normativos del español han sido tradicionalmente respetados en todo el mundo hispanohablante.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Lara (1996) lo explica en términos del «sujeto histórico» del español de España en comparación con las variedades del español en América. El lingüista mexicano también propone dejar de hablar de *normas* y adoptar más bien el término *tradiciones* (cf. Lara 2003a).

Por otra parte, también es cierto que la RAE y su obra no son invulnerables a los vaivenes de los tiempos. En la historia de la Corporación y de su diccionario podemos encontrar varios momentos que, o bien afectaron a la RAE y tuvieron impacto en el diccionario, o bien las decisiones tomadas por la RAE tuvieron una repercusión más amplia en la sociedad española o en la historia de la lingüística del español.

Podemos empezar por la fundación misma de la RAE en los círculos cortesanos en 1713 –un año más tarde fue reconocida e institucionalizada por un Real Decreto como entidad pública–; durante los siglos XIX y XX podemos encontrar en sus filas no solamente hombres destacados de letras, sino también muchos políticos; y en 1939 sufrió una purga de parte de los vencedores después de la Guerra Civil. En lo que se refiere a la repercusión social y política de sus decisiones, vale mencionar sus intervenciones no del todo limpias en el año 1844 para que sus publicaciones se convirtieran de uso escolar obligatorio en la educación pública en España, el apoyo –lejos de ser desinteresado– a la fundación de las academias correspondientes hispanoamericanas o la decisión de dejar de titular el diccionario «de la lengua castellana» y llamarlo a partir de la edición de 1925 «de la lengua española». Vale recordar también que siempre hay interpretaciones oficiales, como la de Zamora Vicente (2015 [1999]) o la de García de la Concha (2014), pero, por otra parte, es recomendable prestar atención, a la vez, a miradas críticas y alternativas, como serían –entre otras posibilidades– Medina (2013), Villa (2013) o los trabajos reunidos en Senz y Alberde (2011).

## 2. El diccionario en la calle: pancartas y manifestaciones

Como es bien sabido, la RAE ha sido objeto de críticas casi desde el día mismo de su fundación y, por tanto, uno pensaría que estaría acostumbrada a críticas de todo tipo (cf. Jiménez Ríos 2013). No obstante, manifestaciones con pancartas en las puertas de su sede y durante los actos de presentación de la última edición del DRAE en el otoño del año pasado fue algo novedoso, y seguramente en un primer momento provocó perplejidad entre los académicos.

La razón de la polémica parece a primera vista bastante simple. Desde hace varios años las asociaciones gitanas le pedían a la RAE que quitara la cuarta acepción del artículo *gitano*, *na* que en la edición anterior de su diccionario (DRAE-2001) versaba «Que estafa u obra con engaño». La petición no fue atendida adecuadamente, puesto que la respuesta que obtuvieron las asociaciones decía que el asunto se iba a estudiar para la próxima edición del diccionario, lo que, en realidad, no es decir nada. Cuando en octubre de 2014 salió la 23ª edición del mismo (DRAE-2014) y los gitanos vieron que sus peticiones tomaron la forma de una nueva quinta acepción «trapacero», expresaron enérgicamente su indignación, acusando a la RAE de ser racista, lanzando una campaña en los medios de comunicación, en las redes sociales e involucrando en la polémica a otros organismos públicos, como la Defensora del Pueblo.<sup>2</sup>

Sería fácil burlarse de las personas de etnia gitana que pensaron que la RAE decidía la norma léxica del español y que si la RAE eliminaba de su diccionario una acepción por la que se sentían ofendidos, los hispanohablantes dejarían de usarla. Como saben todos los filólogos (o deberían saberlo y tenerlo siempre en cuenta), un diccionario no es una

<sup>2</sup> Para más información, véase el dossier de prensa correspondiente de la Fundación Secretariado Gitano (FSG), una de las principales promotoras de las críticas a nivel oficial y mediático, que está disponible en: <https://www.gitanos.org/actualidad/dossieres/108716.html> (2015-09-15).

biblia de la lengua, sino más bien un espejo de la realidad social de los tiempos que lo han visto nacer. No es racista el diccionario, lo son determinados hablantes. En este sentido, tienen razón los últimos dos directores de la RAE, José Manuel Blecua (el anterior) y Darío Villanueva (el actual), cuando han declarado para la prensa que «el diccionario no debe ser políticamente correcto sino lingüísticamente correcto» y que «el diccionario no puede cambiar el uso» (Blecua)<sup>3</sup> o bien que la RAE «nunca hará un diccionario políticamente correcto» porque «no tiene sentido un diccionario solo con palabras bonitas; deben estar todas las que existen» (Villanueva)<sup>4</sup>. No obstante, la actitud y las falsas esperanzas de los gitanos no han surgido de la nada y no las podemos despachar con un gesto de desdén mal camuflado como lo hicieron los directores de la RAE. Las expectativas de los gitanos<sup>5</sup> se basaban en la idea de una fuerte posición social de la RAE y de sus diccionarios, de un prestigio y de un poder sumamente ostentados; una posición y una imagen que la Corporación cuida intensamente desde los tiempos de su fundación pero que son cada vez más difíciles de sostener dignamente. Como apunta Lara (1996: 350):

La Academia Española, aunque hija de la Ilustración, no se fundó como institución técnica dedicada a una lexicografía científicamente definida. Me parece que en su fundación jugó un papel determinante la idea de la lengua como se había venido creando en Europa desde siglos antes: su eslabonamiento con la constitución de los estados nacionales modernos, la articulación del poder de los reyes con la creación de instituciones nacionales en la época del absolutismo, y las nociones de «autoridad» y de «clasicismo», heredadas del pasado romano a las culturas modernas, en especial a la italiana, la francesa y la española. El resultado de esa mezcla compleja de valores lingüísticos y políticos, objetivados sobre la lengua y formalizados como normas prescriptivas, fue una academia selectiva, dedicada en un principio a «limpiar, fijar y dar esplendor» a la lengua, [...], dedicada a conservar el estado clásico alcanzado por su literatura, pero más tarde a sancionar la calidad ya no de la lengua de los siglos de oro, sino de toda la lengua, aunque esto se lograra, en muchos casos, solo por exclusión: lo que no «limpia ni da esplendor» a la idea académica y literaria de la lengua no lo fija la Academia, y si no lo fija, no existe.

Creemos que ha sido esta idea ampliamente difundida sobre el valor elitista de la RAE y de su diccionario, una idea tan tradicional y tan arraigada en la sociedad española y en las de hablas hispanas en general, la que movió a los gitanos a exigir algo que, desde el punto de vista estrictamente lingüístico, roza el absurdo.

Uno de los argumentos que esgrimía la RAE en su comunicado<sup>6</sup> ante las quejas de los representantes de los gitanos fue que la acepción a debate (y todas las acepciones del artículo en general) están documentadas textualmente y, por tanto, su definición y sus ámbitos de uso están suficientemente avalados.

Ahora bien, basándonos en el marco teórico para el análisis del discurso lexicográfico de la RAE desde una óptica histórica<sup>7</sup> (Rodríguez Barcia 2008), a continuación vamos a poner a prueba las declaraciones de la RAE, y vamos a revisar detenidamente la evolución de las acepciones de la entrada *gitano, na* en los diccionarios académicos<sup>8</sup> desde

<sup>3</sup> En: [http://www.eldiario.es/sociedad/Femenino-significa-masculino-energico-RAE\\_0\\_316718808.html](http://www.eldiario.es/sociedad/Femenino-significa-masculino-energico-RAE_0_316718808.html) (2015-09-21).

<sup>4</sup> En: <http://www.larazon.es/cultura/villanueva-la-rae-nunca-hara-un-diccionario-politicamente-correcto-XK8509918#.Tt17NtRrIR13a6> (2015-09-21).

<sup>5</sup> Y de otros colectivos que le habían formulado peticiones de similar índole, como enfermos de cáncer, judíos, gallegos, etc., cuyas peticiones, curiosamente, no han caído en saco roto, como la de los gitanos.

<sup>6</sup> No hemos podido encontrar el comunicado en la página web de la RAE; por tanto, remitimos al enlace que se da en la página de la FSG: <https://www.gitanos.org/upload/97/02/Comunicado-de-la-RAE.pdf> (2015-09-15).

<sup>7</sup> Para su aplicación estrictamente sincrónica, véase Rodríguez Barcia y Méndez Santos (2011).

<sup>8</sup> Disponibles en: <http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>, y consultados entre agosto y septiembre de 2015.

el *Diccionario de Autoridades* (DA) (1726-1739) hasta el DRAE-2014 para ver la génesis del artículo, con especial atención a la acepción polémica, y veremos si es cierto que las definiciones y niveles de uso asignados a las acepciones están adecuadamente avalados tal como declara la RAE. Para ello utilizaremos los bancos de datos que la Corporación les ofrece a los usuarios en su página web<sup>9</sup>: el Corpus Diacrónico del Español (CORDE), el Corpus del Diccionario Histórico (CDH), el Corpus de Referencia del Español Actual (CREA), el Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES XXI) y el Fichero General porque es de suponer que los textos que contienen son los que luego sirven para avalar las acepciones del diccionario.

### 3. *Gitano, na*. La génesis de una entrada en los diccionarios académicos

La entrada *gitano, na* se registró ya en el *Diccionario de Autoridades* (1726-1739). El germen de la acepción problemática actual estaba entonces a caballo entre el texto de la primera acepción –notablemente racista– que mezclaba la información enciclopédica con tópicos hacia los gitanos de parte de la sociedad mayoritaria y acudía a varios términos fuertemente marcados, como *patrañas*, *embustes* o *hurtar con grande arte y sutileza*, y la segunda acepción, referida, por metáfora, a una persona lista y astuta.

[DA]: GITANO, NA. s. m. y f. Cierta classe de gentes, que afectanto ser de Egypto, en ninguna parte tienen domicilio, y andan siempre vagueando. Engañan à los incautos, diciendoles la buena ventúra por las rayas de las manos y la phisonomia del rostro, haciendoles creer mil *patrañas* y *embustes*. Su trato es vender y trocar borricos y otras bestias, y à vueltas de todo esto hurtar con grande arte y sutileza. [...] Cerv. Nov. i. pl. i. Los *Gitános* y *Gitánas* parece que solamente nacieron en el mundo para ser ladrónes.<sup>10</sup>

GITANO. Por analogía se llama el sugéto advertido, difícil de engañar, y que sabe dirigir y executar con destreza y astúcia sus negocios.

GITANO. Se llama también el que tiene atractivo en lo que dice y habla, aunque no sea para engañar: y assi se dice es mui gitána por ser muy halagüeña y cariñosa.

Por supuesto, no pedimos que un diccionario antiguo cumpla con los requisitos modernos de la técnica lexicográfica de redactar definiciones neutrales e imparciales. Solo advertimos por qué en obras sobre las que pesa la historia y la tradición puede suceder que residuos de hábitos de tiempos pasados puedan aparecer (por descuido, por inercia o por actitudes racistas inconscientes)<sup>11</sup> en tiempos modernos irritando a cierto grupo de usuarios que no tiene por qué tomar en consideración todo el trasfondo histórico de la obra.

La segunda y la tercera acepción son metafóricas, no necesariamente denigratorias, pero poseen una carga de afectividad que, si el uso se mantiene, el diccionario académico hoy día debería compensar con una marca pragmática de orientación de uso.

<sup>9</sup> Disponibles en: <http://www.rae.es/recursos/banco-de-datos>, y consultados entre agosto y septiembre de 2015.

<sup>10</sup> Dejaremos de lado las equivalencias latinas, puesto que no tienen ninguna relevancia para nuestro estudio. Mantenemos la ortografía original salvo las sigmáticas que sustituimos por las comunes.

<sup>11</sup> No sería el viejo racismo basado en el falso concepto de la desigualdad de razas, sino un racismo mucho más sutil que Rey Martínez (2014: 91) llama *racismo líquido* en el que «el lenguaje es decisivo, ya que es un racismo que no confiesa directamente su naturaleza y se refugia en sobreentendidos, suposiciones y afirmaciones implícitas»; es un neo-racismo que «hace compatible sus prejuicios con una visión favorable de la igualdad de trato»; cf. también Rey Martínez (2015). Otros autores hablan en similares contextos sobre *eufemización*, término acuñado por Pierre Bourdieu en *La Ontología Política de Martin Heidegger*; le agradecemos al Prof. José Luis Bellón Aguilera (de la Universidad Masaryk) su valioso comentario al respecto.

Otra característica que nos parece importante mencionar es que solo la primera acepción lleva un ejemplo textual, una «autoridad» del uso (el conocidísimo ejemplo de *La gitanilla* de las *Novelas ejemplares* de Cervantes). Las acepciones metafóricas no tienen ejemplos, lo que muy probablemente apunta al hecho de que los primeros académicos del siglo XVIII carecían de documentación textual para ellas.<sup>12</sup>

Las primeras dos ediciones del DRAE (1780 y 1783) no trajeron nada nuevo, salvo la supresión de la cita de la primera acepción y la introducción de una marca de uso metafórico *met.* en comienzos de la segunda y de la tercera acepción en vez de la fórmula «Por analogía». Fueron tan solo medidas para ganar espacio y para poder reducir los seis tomos del DA en uno solo que ocupa el DRAE hasta hoy.

En el DRAE-1803 notamos cambios en la primera acepción, que se hizo más concisa, muy probablemente para ahorrar espacio. Se suprimió la acepción de «sujeto advertido» y se introdujo una nueva, «egipcio», marcada como anticuada. La tercera es una versión concisa de la de ediciones anteriores, pero perdió un matiz de uso importante: que se refería a mujeres.

[DRAE-1803]: **GITANO, NA.** s. m. y f. Cierta especie de gente vagabunda que andaba de pueblo en pueblo sin tener domicilio fijo: solían decir la buena ventura por las rayas de las manos y la fisonomía del rostro, y se ocupaban principalmente en el cambio de bestias, en hacer cestos, y algunas cosas de herrería.

GITANO. adj. ant. que se aplicaba al natural de Egipto, y á lo que pertenece, ó es de este país.

GITANO. met. El que tiene gracia y arte para ganarse las voluntades de otros.

La edición de 1817 mantuvo la estructura del artículo, solo cambió una palabra en la definición de la primera acepción: en vez de «cierta *especie* de gente vagabunda» llegó a versar «cierta *raza* de gente vagabunda».

La edición de 1822 atenuó en cierta medida el texto de la primera acepción, pero volvió a incluir la mención sobre el supuesto origen egipcio de los gitanos, tal vez para poder relacionar y explicar la evolución de la segunda acepción: «Cierta raza de gentes errantes y sin domicilio fijo que se cree ser descendientes de los egipcios».

No hubo cambios en las ediciones de 1832 y de 1837, pero sí notamos un cambio en la tercera acepción en el DRAE-1843 que llegó a versar: «El que tiene gracia y arte para ganarse las voluntades de otros. Suele usarse en bueno y en mal sentido, aunque por lo común se aplica como elogio, y en especial hablando de las mujeres». Así llegó a recuperar la información implícita sobre agentes femeninos que estaba presente allí en el DA y el DRAE-1780 y 1783 (véase *supra*).

En el DRAE-1852 no hubo cambios; en 1869 se incluyó una cuarta acepción (un adjetivo) «lo que es propio de los gitanos, ó se parece a ellos». Parece ser un añadido a última hora o un descuido, ya que lógicamente derivaba de la primera acepción –que seguía sin cambios– y debería seguirla en el orden de las acepciones.

Este fallo de técnica lexicográfica se subsanó en la siguiente edición, la de 1884, cuando, efectivamente, la extensión categorial llegó a ocupar la segunda acepción y la acepción marcada como anticuada y abreviada a «Egipcio. Apl[ícase]. á pers[onas].» llegó a figurar como cuarta. Con ello el artículo dejó de seguir el orden histórico de las acepciones y optó por el llamado práctico de poner las acepciones marcadas al final del artículo.

<sup>12</sup> Casos como estos podían haber sido el germen del abandono posterior de la práctica sana de documentar las acepciones con textos y de tener como consecuencia el hecho de encerrar el diccionario en el metalenguaje de sus acepciones, desvirtuándolo de la lengua viva (Seco 2004: 99-100).

En el DRAE-1899 se introdujeron algunos cambios en la marcación diacrónica y en la información enciclopédica. En la primera acepción fue modificado el tiempo verbal usado en la definición y en vez de «dícese de cierta raza de gentes [...] que se cree ser descendientes [...]» llegó a versar «que se creyó ser descendientes» y se incluyó allí al final también una observación enciclopédica «y parecen proceder del norte de la India». Ignoramos a base de qué criterios se llevó a cabo el cambio.

Otro cambio en el ámbito de la información diacrónica fue la supresión de la marca *ant.* ‘anticuado’ de la acepción «egipcio». Jiménez Ríos (2001: 54) afirma que fue un proceso de política lingüística emprendido ya en la 10ª edición (DRAE-1852) cuando la Academia «procedió quitando a muchas palabras la marca de anticuadas, amparándose en el prestigio que les daba su venerable antigüedad y en el uso que de ellas habían hecho los escritores de las centurias anteriores». La práctica fue luego sistematizada en el DRAE-1884, «pues sólo debían marcarse las voces de la época preclásica y las de los siglos XVI y XVII que no estuvieran amparadas por el uso que de ellas hubieran hecho los mejores escritores» (Jiménez Ríos (2001: 58).

Fueron unos cambios para varias ediciones del DRAE en adelante.<sup>13</sup> No hay ninguno entre el DRAE-1914 y el DRAE-1956; en el DRAE-1970 la acepción «egipcio» llegó a reformularse a «natural de Egipto». Luego en el DRAE-1984 se añadió una nueva tercera acepción, una remisión al artículo *caló*, definida entonces como «lenguaje o dialecto de los gitanos»<sup>14</sup>.

Hubo cambios en el DRAE-1992. La primera acepción fue enciclopédica y después de eliminar la alusión a las creencias infundadas sobre el origen los gitanos versaba: «Dícese de los individuos de un pueblo originario del Norte de la India, extendido por gran parte de Europa, que mantienen en parte el nomadismo y han conservado rasgos físicos y culturales propios. Ú. t. c. s.». La cuarta acepción fue modificada a «egiptano, natural de Egipto» (siendo *egiptano* una remisión interna) y la acepción volvió a tener la marca de uso anticuado, con lo que la RAE reconoció el carácter diacrónicamente marcado de la acepción. Y la sexta fue una nueva acepción figurada y coloquial «que estafa u obra con engaño».<sup>15</sup>

La edición de 2001 hizo unos leves cambios en el texto de la primera acepción («Se dice de los individuos de un pueblo originario de la India, extendido por diversos países [...]») y en el orden de las acepciones; fueron reajustes debidos a criterios de la técnica lexicográfica y no tienen más interés para nosotros ahora.

Y llegan los tiempos de la edición vigente, la 23ª, la del «tricentenario de la Academia», que salió en octubre de 2014. El artículo fue ampliado considerablemente, pero no estamos seguros si los cambios fueron del todo logrados.

Aparte de una ligera reformulación de la apertura de la primera acepción (en vez de «se dice de los individuos [...]» ahora versa «dicho de una persona: [...]»),<sup>16</sup> se añadió una

<sup>13</sup> Hay algunos cambios en las ediciones del *Diccionario Manual e Ilustrado de la Lengua Español* (DMILE). En su primera edición (DMILE-1927) el artículo tiene la siguiente estructura: «adj. Dicese de cierta raza de gentes errantes, que parecen proceder del norte de la India. Apl. a pers. ú. t. c. s. | Propio de los gitanos, o parecido a ellos | p. us. Egipcio, Apl. a pers., ú. t. c. s. | fig. Que tiene gracia y arte para ganarse las voluntades de otros. Ú. t. c. s.». Vemos que las definiciones son más concisas, menos enciclopédicas y que «egipcio» no es una acepción neutral, sino «poco usada», lo que despierta sospechas si se compara con la edición del DRAE entonces vigente. No hubo cambios en el DMILE-1950. En el DMILE-1983-1985 aparece como quinta acepción el embrión de la problemática de hoy: «[fig. y fam. Que estafa u obra suciamente. Dicese en especial hablando de negociantes».

<sup>14</sup> Una definición errónea porque daba a entender que el *caló* era la lengua gitana en general (cf. Buzek 2013).

<sup>15</sup> Todos los cambios aquí comentados ya habían aparecido en el DMILE-1989.

<sup>16</sup> Que a pesar de todas las enmiendas, según Rey Martínez (2014: 93), sigue siendo racista porque «refuerza la



nueva segunda acepción «pertenciente o relativo a los gitanos». En la tercera posición está la acepción «propio de los gitanos y parecido a ellos» y en la cuarta una remisión al artículo *caló* con el valor adjetivo «pertenciente al caló». En el quinto lugar luego aparece la acepción polémica, una remisión al artículo *trapacero*, que se define como «Que emplea trapazas. U.t.c.s.» (1ª acepción) y «Que con astucias, falsedades y mentiras procura engañar a alguien en un asunto. U.t.c.s.». Es cierto que no es fácil entender el porqué del cambio. Aunque el texto de la acepción de la que proviene fue más largo («Que estafa u obra con engaño»), con un reenvío la búsqueda se vuelve más torpe y se perdió una información muy valiosa: el nivel de uso coloquial de la acepción en la edición anterior del DRAE, ya que *trapacero* aparece como voz estilísticamente neutra.<sup>17</sup>

Como sexta va la acepción «que tiene gracia para ganarse las voluntades de otros [...]», ahora complementada, acertadamente, con la marca de uso coloquial. En el séptimo lugar aparece la acepción «egipcio», ahora ya con la marca diacrónica *desus.* ('desusado'), y como octava viene una nueva acepción sustantiva definida mediante reenvío a *caló* «variedad del romaní».

Ahora bien, la evolución del artículo a lo largo de los siglos solo se puede entender con claridad si se coteja con la documentación textual disponible. Solo así podemos entender el por qué de las decisiones tomadas, ya que se supone –y lo afirma rotundamente también la RAE en su comunicado de 6 de noviembre de 2014– que todas las acepciones están avaladas con citas. Para comprobarlo, en los siguientes párrafos vamos a contrastar las acepciones correspondientes durante su evolución en el tiempo con textos coetáneos. Estos procederán de los corpus académicos arriba mencionados, ya que suponemos que básicamente son los textos con los que la RAE avala las acepciones de su diccionario. Aparte de la correspondencia a nivel denotativo estamos también interesados en el nivel de uso y en los contextos pragmáticos que pueden aportarnos los textos, ya que salvo al arcaísmo «egipcio» y el antiguo coloquialismo «que estafa u obra con engaño» todas las demás acepciones de *gitano, na* en el DRAE siempre se han ido ofreciendo como estilísticamente neutrales.

#### 4. La evolución de las acepciones de *gitano, na* en el DRAE a la luz de la documentación textual

Como hemos mencionado más arriba, a continuación vamos a aportar muestras de la documentación textual de la época para poner a prueba la utilidad y la fiabilidad de definiciones de *gitano, na* en el DRAE a lo largo de su historia y para intentar aportar también algo de luz a la polémica entre la comunidad gitana y la RAE. Por razones de espacio no

---

idea de que los gitanos “no son de los nuestros”: vienen de lejos, no solo están entre nosotros sino en otros lugares y, además, se mueven constantemente (¿quizás en carromato?), lo que impide considerarles de ninguna manera como uno más de nosotros. Es una definición racista con matices xenófobos, a la cual hay que reconocer cierta habilidad para poder afirmar tantas cosas negativas con tanta concisión».

<sup>17</sup> El día 13 de octubre de 2015 (según Benjamín Cabaleiro, de la Fundación Secretariado Gitano, comunicación personal del 17 de octubre de 2015) en la edición en línea del DRAE-2014 apareció en el cuerpo de la acepción «trapacero» una nota de orientación pragmática «U. como ofensivo y discriminatorio», pero sin ningún tipo de información adicional que le informara al usuario de que se trata de una acepción enmendada, como se solía indicar en la edición anterior en línea. No es una práctica del todo afortunada, ya que así el público no es capaz de llegar a saber en qué difiere la edición vigente en papel de la en línea. Parece una implementación de los acuerdos a los que llegaron los representantes de la RAE con los de las asociaciones gitanas en la primavera del año pasado: [http://cultura.elpais.com/cultura/2014/11/07/actualidad/1415365134\\_416204.html](http://cultura.elpais.com/cultura/2014/11/07/actualidad/1415365134_416204.html) (2015-09-21); aunque tal vez sería suficiente definir con claridad el valor de marcas que el DRAE ya maneja, como la del uso despectivo.

vamos a prestar atención a los testimonios del significado recto «dicho de una persona: de un pueblo originario de la India [...]» ni a sus extensiones directas «perteneciente o relativo a los gitanos» y «propio de los gitanos y parecido a ellos». <sup>18</sup>

Sin embargo, sí nos interesarán las acepciones metafóricas que por su propia naturaleza deberían ser estilística o pragmáticamente marcadas. Son la de «trapacero» y la de «Que tiene gracia para ganarse la voluntad de otros [...]».

No hemos logrado localizar ningún ejemplo de la acepción «egipcio», anticuada primero, luego neutral, después anticuada otra vez y finalmente desusada. Estos datos (o, mejor dicho, la falta de ellos) confirman la tesis de Jiménez Ríos (2001; véase *supra*) que la RAE manejaba la marca *ant.* en el siglo XIX como un instrumento de política lingüística y quitaba marcas para mostrar la «eterna juventud» de las palabras de viejo cuño pero de poco uso. La reinscripción de la marca significa haber reconocido la realidad de la falta de uso y de ejemplos.

#### 4.1. «Trapacero»

Como hemos dicho más arriba, el origen de la acepción «trapacero» se halla muy probablemente en la de «sujeto advertido», ya presente en el DA, junto con los tópicos negativos acerca de los gitanos presentes allí en la primera definición. Parece que la acepción «sujeto advertido» se podía usar tanto en el sentido negativo como positivo. Luego desapareció del DRAE-1803 y no volvió hasta el DMILE-1983-1985 pero con un sentido expresamente negativo: «Que estafa u obra suciamente. Dicese en especial hablando de negociantes». Se incorporó en el DRAE-1992 con una definición atenuada en su tono «Que estafa u obra con engaño» -recordemos que ambas fueron marcadas como coloquiales- y al DRAE-2014 pasó como «trapacero», sin marcar.

Los motivos de la supresión de la definición no los sabemos pero muy probablemente se debía a motivaciones externas -de política lingüística o puristas- porque no falta documentación para toda la época estudiada, aunque es cierto que los ejemplos no son muchos.

[...] ha logrado que se separen de su causa los hombres más probos y resueltos; se ha constituido instrumento de una camarilla de *gitanos* políticos sin fe, ni pudor, ni convicción... ¿Qué más queréis, qué más esperáis, españoles? ¿Os alzasteis para esto en junio último?

[CORDE: 2015-9-11 (Anónimo, *Manifiesto de la Junta Suprema Provisional de la provincia de Barcelona*, 1843)]

En otro número echaba estas flores a don Nicolás María Rivero: «Un Ministro de la Gobernación, tan tirano como cobardé, que no tiene el valor del progreso ni de la reacción; apóstata y traidor por temperamento, que vendió la República española por un cuartillo de vino; ese *gitano* y regateador político, que adopta el procedimiento del hurto y de la estafa, detiene en las calles y en las estaciones inmediatas a Madrid los ejemplares de *El Combate*...»

[CORDE: 2015-9-11 (Benito Pérez Galdós, *España trágica*, 1908)]

AZUL.- (Con actitud y ojos de desvarío.) He sido *gitana* y loba. He cazado y me han cazado. He bebido las estrellas como si fuera una santa y, a poco, las he escupido. Todo lo quiero y todo se me escapa. Yo soy una gran buscona chasqueada. Haz que me levanten una estatua o una lápida muy grande. Quisiera ser lapidada. ¿Quién soy yo? ¡Quiero saberlo!

[CREA: 2015-9-11 (Francisco Nieva, *Nosferatu*, 1993)]

(Al Viejo uno.) ¿Qué? ¿Todavía quieres doblar la apuesta? ¡*Gitano!* ¡Veinte años! No me asusta el anillo. Ese anillo no vale nada.

[CORPES XXI: 2015-9-11 (José Cruz, *Taihú, cabaret oriental*, 2003)]

<sup>18</sup> No tiene sentido ilustrar lo obvio; si en la documentación hay desvíos del uso recto, se debe al contexto situacional inmediato, no a la evolución del significado de la voz.



Como vemos, es una acepción notablemente marcada, no solamente de uso coloquial –así se marca en el *Diccionario del español actual* (DEA)– sino también con posibilidades de ser usada como un insulto, como vemos en el ejemplo del CORPES XXI. Son importantes orientaciones pragmáticas y el DRAE en este sentido traiciona los intereses del usuario que acude a él en busca de una información adecuada sobre el uso de una unidad léxica.

#### 4.2. «Que tiene gracia para ganarse las voluntades de otros»

La otra acepción que nos interesará será la de «Que tiene gracia y arte para ganarse las voluntades de otros. U. más como elogio, y especialmente referido a una mujer». Como hemos visto más arriba, ha estado presente en el DRAE a lo largo de su historia, aunque desde el DA hasta el DRAE-1783 el referente femenino no estaba mencionado expresamente. Luego faltaba el referente desde el DRAE-1803 hasta el DRAE-1837; desde el DRAE-1843 hasta hoy ya se menciona expresamente otra vez. Es una actitud claramente sexista<sup>19</sup> (cf. Lledó 2004) y si comparamos la definición del DRAE con la correspondiente en el DEA, vemos que para la claridad de la definición el referente femenino expreso no es necesario. Este hecho está confirmado también por la documentación textual que hemos localizado en la que hay tanto referentes masculinos como femeninos, y tanto adultos como niños. Pero es verdad que hay más ejemplos con referentes femeninos que masculinos.

Doña Irene –Es muy *gitana* y muy mona, mucho.

[CORDE: 2015-9-11 (Leandro Fernández de Moratín, *El sí de las niñas*, 1805)]

¡Hijo mío, yo te como a besos!... ¡Toma, toma... toma!... ¡Válgame el Señor, qué *gitana* de criatura!... ¿Qué quieres tú, resaladísima?... ¿Que te haga un nene con el pañuelo?... Tómale, prenda. [...] Ven acá, hijo mío, a este otro brazo, junto a tu hermanita. Así... dale tú un beso, pichona. ¡Bien! Dale tú otro a ella, *gitano*... ¡Eso es!

[CORDE: 2015-9-11 (José María de Pereda, *El buey suelto...*, 1878)]

¡Sátrapa, corso, *gitano*! (cayendo fatigada en el diván). No me engatusas con tu parlare honesto... ¡Eh!, sella el labio... Denantes que del sol la crencha rubia... ¡Jesús mío, cuántísimo disparate! No hagas caso; estoy loca; tú tienes la culpa. ¡Ay, tengo que contarte muchas cosas, cariño!

[CORDE: 2015-9-11 (Benito Pérez Galdós, *Tristana*, 1892)]

La mesa nuestra era de seis: Pitusa y yo, el de Larreátegui con Maribel su hermana, Pili Serantes y Julio Eguía. No se puede negar que Pili es guapa, todo lo que se quiera, y que siempre se ponía entonces conmigo muy salada y simpática, pero con lo que tenía yo enfrente le hice poco caso. ¡Y, hay que ver, Pili, qué *gitana*!

[CORDE: 2015-9-11 (Rafael Sánchez Mazas, *La vida nueva de Pedrito de Andía*, 1956)]

Hay que reconocer que no hay muchos ejemplos para esta acepción<sup>20</sup> y que no hemos localizado ninguna ni en el CREA ni en el CORPES XXI, lo que nos hace dudar sobre su vigencia de uso. También nos ha llamado la atención que en el DEA se da para esta acepción un ejemplo inventado, lo que quiere decir que sus autores muy probablemente no han encontrado ejemplos reales de uso en textos españoles contemporáneos. Es una acepción claramente marcada pero no perteneciente tan solo al registro coloquial sino usada con intención afectiva, información que el DRAE no le ofrece al usuario.

<sup>19</sup> «Parece un halago, gracioso y folklórico, “qué gitana eres”, pero es, en realidad, un insulto –apunta Rey Martínez (2014: 93)– porque evoca un engaño, una manipulación, aunque sea simpática [...]».

<sup>20</sup> La nómina de autores de los textos del CORDE que ilustran la acepción despierta no poca curiosidad: José María de Pereda fue un escritor con tendencias muy conservadoras y Rafael Sánchez Mazas fue uno de los miembros fundadores de la Falange Española.

## 5. Síntesis (y conclusiones)

Sobre la base de nuestro estudio de la historia contextualizada y documentada de la entrada *gitano, na* en la lexicografía académica se pueden formular varias conclusiones, aunque quizás en vez de «formular conclusiones» preferiríamos hablar sobre posibles vías de «abrir debates», siempre y cuando haya buena voluntad de parte de todos los implicados.

En primer lugar, desde el punto de vista de la técnica lexicográfica y de la *usabilidad*<sup>21</sup> del diccionario (Fuentes Morán, García Palacios, Torres del Rey 2004-2005: 74) creemos que la entrada *gitano, na* presenta una serie de fallos que pueden inducir al usuario al error de interpretar o de usar inadecuadamente la voz en el español (europeo) actual: a la luz de la documentación textual se confirma que la acepción «trapacero» está lejos de ser estilísticamente neutra y que la frecuencia de uso tanto de la acepción «trapacero» como la de «que tiene gracia y arte para ganarse las voluntades de otro» en la segunda mitad del siglo xx y comienzos del xxi no han sido muy altas; no obstante, el fallo más grave es la falta de una orientación pragmática en la edición en papel de que ambas acepciones pueden ser utilizadas como insultos o que pueden tener matices oprobiosos y despectivos contextualmente condicionados. Las intenciones denigratorias en el uso se pueden dar también en casos de las primeras tres acepciones y tampoco hay advertencias algunas sobre ello.

No obstante, las deficiencias más acusadas están relacionadas con el valor social de la obra, es decir, si interpretamos el DRAE como «el hecho diccionario»: «el diccionario como obra o como fenómeno verbal complejo; como depósito de la memoria social del léxico; como instrumento de información para las distintas sociedades que lo utilizan [...]». El diccionario como fenómeno tanto verbal como simbólico» (Lara 2003b: 43). En este sentido vemos que la RAE transmite al lector un mensaje que reconoce y legitima actitudes racistas y sexistas.

Pero la RAE no es una editorial comercial normal y corriente que se rige por la ley de la demanda y de la oferta y que mejora sus productos –tanto en lo que se refiere a la técnica lexicográfica como a los cambios sociales y de la sensibilidad de distintos segmentos de la sociedad– porque sus clientes lo exijan. La RAE es en primer lugar una poderosa entidad de política lingüística que tiene un enorme prestigio en todo el mundo hispanohablante. Como hemos visto más arriba, este está históricamente motivado y la RAE siempre ha cuidado su imagen no solamente mediante la calidad de sus obras –muchas veces cuestionada, unas veces con razón, otras no tanto– sino también a través de las mediaciones políticas y a través de su presencia visible y continua en espacios públicos y en medios de comunicación. Por tanto, si la RAE pretende mantener este prestigio a largo plazo mercedamente y no convertirse en una entidad «venerable» pero insignificante, como la Academia francesa, los académicos españoles deberían darse cuenta de que la Corporación tiene contraído un enorme compromiso con la sociedad española (y con todas las sociedades hispanohablantes) con el que debería cumplir. A su vez, la RAE está financiada en una parte probablemente nada desdeñable con el dinero público del Estado español y, por tanto, tiene que dar cuentas a los ciudadanos de este país, explicar con paciencia las decisiones

<sup>21</sup> La *usabilidad* es un término procedente del ámbito de la informática y no hace referencia solo a la utilidad del repertorio sino también a sus posibles usuarios, al público potencial y sus necesidades.

tomadas, reconocer y considerar públicamente las críticas, es decir, llevar a cabo una política y una política lingüística abiertas, claramente proyectadas en sus obras; parece que en la gramática la RAE y la ASALE (Asociación de Academias de la Lengua Española) avanzan por este camino pero en la ortografía y en la lexicografía –es decir, en obras con el rendimiento comercial inmediato más alto y con la influencia político-social más duradera y más intensa en las sociedades hispanohablantes– queda todavía un largo camino por recorrer.

Por tanto, creemos que declaraciones de los representantes de la RAE de que su diccionario «tan solo» refleja el uso actual y de que no puede quitar voces o acepciones solo por el hecho de que estas hieren los sentimientos de determinados colectivos son, como mínimo, una burda excusa, porque con ellas la RAE evita dicha responsabilidad social. Cuando le conviene actúa como una influyente y poderosa protagonista de la política lingüística, pero a la hora de reconocer fallos, errores y desaciertos –o, simplemente, explicar detalladamente sus decisiones– se lava las manos afirmando que se limita a describir el uso.

Pues bien, si la RAE en casos como este prefiere hacerse pasar por una editorial comercial normal y corriente, corre el riesgo de que la sociedad española y las sociedades hispanohablantes en general le tomen la palabra y dejen de darle más importancia de la que está dispuesta de asumir porque es cierto que hoy en día hay mejores diccionarios en el mercado que el académico.

### **Bibliografía**

- BUZEK, Ivo (2013), «Caló: una marca polifacética en la historia de la lexicografía académica», *Études romanes de Brno* 34 (2), 69-90.
- FUENTES MORÁN, María Teresa – GARCÍA PALACIOS, Joaquín – TORRES DEL REY, Jesús (2004-2005), «Algunos apuntes sobre la evaluación de diccionarios», *Revista de Lexicografía* XI, 69-80.
- GARCÍA DE LA CONCHA, Víctor (2014), *La Real Academia Española. Vida e historia*, Madrid: Espasa Calpe.
- JIMÉNEZ RÍOS, Enrique (2001), *Variación léxica y diccionario: los arcaísmos en el diccionario de la Academia*, Madrid-Frankfurt am Main: Iberoamericana-Vervuert.
- JIMÉNEZ RÍOS, Enrique (2013), *La crítica lexicográfica y el Diccionario de la Real Academia Española. Obras y autores contra el Diccionario*, Anexos de *Revista de Lexicografía* 21, A Coruña: Universidade da Coruña, Servizo de Publicacións.
- LARA, Luis Fernando (1996), «Por una redefinición de la lexicografía hispánica», *Nueva Revista de Filología Hispánica* 44 (2), 345-364.
- LARA, Luis Fernando (2003a), «No “normas” sino tradiciones», in: GUZMÁN BETANCOURT, Ignacio – MÁYNEZ, Pilar (coords.), *Estudios de lingüística y filología hispánicas en honor de José G. Moreno de Alba. Memoria del IV Encuentro de Lingüística en Acatlán*, México: UNAM, 111-124.
- LARA, Luis Fernando (2003b), «El diccionario y sus disciplinas», *Revista internacional de lingüística iberoamericana* 1, 35-49.
- LLEDÓ CUNILL, Eulàlia (coord.) (2004), *De mujeres y diccionarios. Evolución de lo femenino en la 22.ª edición del DRAE*, Madrid: Instituto de la Mujer.
- MEDINA, Alberto (2013), «The institutionalization of language in eighteenth-century Spain», in: DEL VALLE, José (ed.), *A Political History of Spanish. The Making of a Language*, Cambridge: Cambridge University Press, 77-92.

- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014), *Diccionario de la lengua española*, 23<sup>a</sup> ed., Madrid: Espasa.
- REY MARTÍNEZ, Fernando (2014), «Racismo líquido», *Claves de razón práctica* 237, 88-95.
- REY MARTÍNEZ, Fernando (2015), «Discurso de odio y racismo líquido», in: REVENGA SÁNCHEZ, Miguel (dir.), *Libertad de expresión y discursos de odio*, Alcalá de Henares: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, 51-88.
- RODRÍGUEZ BARCIA, Susana (2008), *La realidad relativa. Evolución ideológica en el trabajo lexicográfico de la Real Academia Española (1726-2006)*, Vigo: Universidade de Vigo, Servizo de Publicacións.
- RODRÍGUEZ BARCIA, Susana – MÉNDEZ SANTOS, María del Carmen (2011), «La cultura panhispánica», in: SAN VICENTE, Félix – GARRIGA, Cecilio – LOMBARDINI, Hugo E. (coords.), *Ideolex. Estudios de lexicografía e ideología*, Monza: Polimetrica, 239-256.
- SECO, Manuel (2004), «Lexicografía histórica y lexicografía general», in: CORRALES ZUMBADO, Cristóbal et al. (eds.), *Nuevas aportaciones a la historiografía lingüística. Actas del IV Congreso Internacional de la SEHL. La Laguna (Tenerife), 22 al 25 de octubre de 2003*, Madrid: Arco/Libros, 97-112.
- SECO, Manuel – RAMOS, Gabino – ANDRÉS, Olimpia (1999), *Diccionario del español actual*, Madrid: Aguilar.
- SENZ, Silvia – ALBERDE, Montserrat (eds.) (2011), *El dardo en la Academia*, Barcelona: Melusina.
- VILLA, Laura (2013), «The officialization of Spanish in mid-nineteenth-century Spain: the Academy's authority», in: DEL VALLE, José (ed.), *A Political History of Spanish. The Making of a Language*, Cambridge: Cambridge University Press, 93-105.
- ZAMORA VICENTE, Alonso (2015 [1999]), *La Real Academia Española*, Madrid: Real Academia Española-Fundación María Cristina Masaveu Peterson.